

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 007

Garzón, 19 de enero del 2023

Mediante radicado CAM No. 20233300002872 de enero 05 del 2023, el señor LUIS EDUARDO LEON GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No. 17.633.301 de Florencia, actuando como representante legal de la Junta administradora del acueducto Regional de Zuluaga, con dirección de notificación Predio lote # 2, Vereda la Vega, del municipio de Gigante, con contacto No. 3102153726 y correo electrónico: promotoraquambientalhuilasas@gmail.com, solicita la transformación de carbón vegetal en el predio Las Orquídeas, ubicado en la vereda la Yaguilga del municipio del Agrado, de los residuos proveniente de registro de plantación forestal ICA N° 813006754-41-22-58799, en el predio rural denominado "Lote N° 2", localizado en la vereda La Vega con matrícula inmobiliaria 202-69134 y código catastral sin información, en la vereda La Vega en jurisdicción del municipio de Gigante en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar al Profesional SANDRA LILIANA ORTEGA MARTINEZ adscrita a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Se Fijó en **CIENTO DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$112.195, 00)** el valor cancelado por el señor LUIS EDUARDO LEON GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía No. 17.633.301 de Florencia, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Centro

Proyecto: Sandra L. Ortega M- Profesional universitario
Radicado: 20233300002872.